



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

- - - Siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintiocho de octubre del año dos mil diez, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **SEXTA REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso, preside la misma el señor Decano ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI.-----

--- Actúa como Secretaria la doctora Sonia Judit BENZ, Secretaria Académica de la Facultad.-----

CONSEJEROS PRESENTES

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Daniel GUTIÉRREZ

Ing. Jorge A. ROHNER

Ing. Graciela T. SÁNCHEZ

Ing. Julio M. VILLALOBOS

Ing. Raquel I. VOGET

CLAUSTRO GRADUADOS

Ing. Ramón R. OCAMPO

Ing. Carlos A. REYES

CLAUSTRO ESTUDIANTIL

Srta. Mercedes MEIER

Sr. Emanuel REINOSO

CLAUSTRO NO DOCENTE

Sra. Matilde L. MANGIN

CONSEJEROS SUPLENTE

CLAUSTRO DOCENTE

Ing. Eduardo H. AMAR

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

28 DE OCTUBRE DE 2010

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.
2. Expte. N° 045-2006: Consejeros estudiantiles solicitan la creación de Residencia Estudiantil Universitario para los alumnos de la UTN-FRR.
3. Expte. N° 073-2006: Situación del profesor Rodolfo Salvador Gioiella.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 012-2007: Solicitud de informe sobre deuda del Centro de Estudiantes.
5. Expte. N° 083-2007: Dpto. MB informa que un grupo de docentes en uso del beneficio de la jubilación ordinaria, solicitan continuar en la actividad docente de acuerdo al artículo 166° del EU.
6. Expte. N° 127-2007: Centro de Estudiantes solicita se otorgue el carnet de biblioteca sin costo a los alumnos que lo soliciten.
7. Expte. N° 024-2009: Ing. Eduardo Gago, solicita copia del Expte. N° 051-2008. (Desglosado de Expte. N° 150-2008)
8. Expte. N° 026-2009: Secretaría Administrativa solicita tratar: Estacionamiento de vehículos en la Facultad Regional Rosario (Bicicletas y motos).
9. Expte. N° 058-2009: Comisión Carrera Académica solicita estudio e instrumentación de la estructura administrativa para las tareas inherentes a la implementación de la Carrera Académica.
10. Expte. N° 069-2009: Srtas. Karina Abre y Eva Peñaloza, denuncian incidente ocurrido con la alumna María Laura Ferreyra Fanelli y su padre.
11. Expte. N° 070-2009: Dpto. MB., propone Programa de Orientación, Apoyo Académico y Seguimiento de Estudiantes de aplicación en el Dpto. MB.
12. Expte. N° 107-2009: Centro de Estudiantes propone publicar la Bolsa de Trabajo de la FRR.
13. Expte. N° 116-2009: Dpto. MB, solicita dejar sin efecto la Res. CA N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática.
14. Expte. N° 131-2009: Consejeros Estudiantiles proponen Proyecto de modificación de la Ley de Educación Superior.
15. Expte. N° 050-2010: Prof. Julia I. Pellegrini, solicita información sobre concurso de la asignatura: Economía del Dpto. MB, sustanciado en el año 2009.
16. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 059-2010: Alumnos de Ingeniería Civil. Solicitan el aval Institucional para el “I Congreso Tecnológico Inter Regional sobre Construcción Alternativas”
2. Expte. N° 060-2010: Srta. Mercedes Meir. Solicita fotocopias de diversos Expedientes del Consejo Directivo.
3. Expte. N° 064-2010: Sr. Daniel Piemonte solicita se lo desafecte como integrante del Consejo de Administración de la Fundación FRRo. Resolución CD N° 023/2009.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 009-2002: Acreditación de Carreras de Grado y de Posgrado.
2. Expte. N° 027-2002: Centro de Estudiantes presenta proyecto de Rgto. de Exámenes Finales.
3. Expte. N° 071-2004: Carrera Académica para el personal Docente de la UTN.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 003-2006: Agrupación TAC solicita que se derogue el examen de ingreso en la FRR.
5. Expte. N° 001-2007: Planta Docente FRR.
6. Expte. N° 107-2007: “Proyecto de Resolución: Implementación Ordenanza N° 1150 – Aprueba el Diseño Curricular de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información”
7. Expte. N° 022-2008: Proyecto Resolución “Ayudantías de Investigación”.
8. Expte. N° 030-2008: Propuesta para implementar Título Intermedio en las carreras IC, IE e IM.
9. Expte. N° 031-2008: Propuesta para otorgar certificados por nivel aprobado en todas las carreras de grado que se dictan en la FRRo.
10. Expte. N° 032-2008: Informe Programa de Beca 2007.
11. Expte. N° 049-2008: Planta Docente 2008, Dpto. IM.
12. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
13. Expte. N° 051-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto de resolución: “No al Ciclo General de Conocimientos Básicos”.
14. Expte. N° 015-2010: Seguimiento Académico de alumnos con capacidades diferentes.
15. Expte. N° 047-2010: Secretaría de Ciencia y Técnica propone Proyecto de Investigación: *Desarrollo de la Ingeniería conceptual de tecnologías aplicables a plantas químicas con nuevos paradigmas energético.*
16. DIPLOMAS FRR N° 7968/2010, 8071/2010.
17. EQUIVALENCIAS FRR N° 7966/2010
18. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°: 7470/2010, 7907/2010, 8057/2010.
19. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 099/2010, 105/2010, 163/2010, 164/2010, 165/2010, 166/2010, 167/2010, 168/2010, 169/2010, 173/2010, 175/2010, 179/2010, 182/2010, 184/2010, 185/2010, 187/2010, 189/2010, 191/2010, 192/2010, 193/2010, 194/2010, 195/2010, 196/2010, 198/2010, 199/2010, 200/2010, 201/2010, 202/2010, 203/2010, 204/2010, 207/2010, 210/2010, 223/2010, 291/2010, 336/2010, 342/2010, 344/2010, 346/2010, 348/2010, 350/2010, 351/2010, 352/2010, 353/2010, 354/2010, 355/2010, 357/2010, 358/2010, 359/2010, 360/2010, 361/2010, 362/2010, 365/2010, 368/2010, 431/2010, 437/2010, 443/2010, 446/2010, 563/2010, 568/2010, 569/2010, 573/2010, 574/2010, 575/2010, 576/2010, 577/2010, 578/2010, 579/2010, 580/2010, 581/2010, 584/2010, 588/2010, 590/2010, 600/2010, 617/2010, 621/2010, 622/2010, 666/2010, 677/2010, 701/2010, 725/2010 729/2010, 730/2010, 732/2010, 733/2010, 734/2010, 735/2010, 736/2010, 737/2010, 738/2010, 739/2010, 740/2010, 741/2010, 743/2010, 746/2010, 763/2010, 825/2010, 851/2010, 852/2010, 853/2010, 854/2010, 855/2010, 856/2010, 857/2010, 858/2010, 859/2010, 861/2010, 862/2010, 863/2010, 864/2010, 865/2010, 866/2010, 867/2010,



868/2010, 869/2010, 874/2010, 875/2010, 877/2010, 923/2010, 924/2010, 932/2010 y 1041/2010.

20. REFRENDO RESOLUCIONES CENTRO DE ESTUDIOS MAR DEL PLATA N°s.:

II. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Expte. N° 020-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Irma L. RUIZ – Asignatura Tránsito y Transporte – Dpto. IC.
2. Expte. N° 022-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Jorge L. ARAMBURU – Asignatura Elasticidad y Plasticidad – Dpto. IC.
3. Expte. N° 023-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Carlos A. GEREMÍA – Asignatura Proyecto Final – Dpto. IC.
4. Expte. N° 024-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Hugo D. BUTTIGLIERO – Asignatura Ingeniería Civil I – Dpto. IC.
5. Expte. N° 025-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Héctor Carlos E. PEÑA – Asignatura Geotopografía – Dpto. IC.
6. Expte. N° 032-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Ana María ETORRE – Asignatura Química General – Dpto. IQ.
7. Expte. N° 033-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Edgardo N. MARTÍN – Asignatura Integración III – Dpto. IQ.
8. Expte. N° 034-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Ricardo PEDRIDO – Asignatura Tecnología de la Energía Térmica – Dpto. IQ.
9. Expte. N° 035-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Eduardo E. SAMTAMBROSIO – Asignatura Integración I – Dpto. IQ.
10. Expte. N° 036-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Dr. Nicolás J. SCENNA – Asignatura Integración IV – Dpto. IQ.
11. Expte. N° 037-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Dra. Marta S. BASUALDO – Asignatura Control Automático – Dpto. IE.
12. Expte. N° 038-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Alberto L. FARINA – Seguridad Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente – Dpto. IE.
13. Expte. N° 061-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentario, Tco. Marcelo García.
14. Expte. N° 062-2010: Dpto. ISI propone modificar la correlatividad de la Asignatura “Introducción a la Práctica Profesional” (Plan 1995).
15. Expte. N° 063-2010: Dpto. ISI propone inscripción fuera de término en la asignatura “Redes de Información”, para los estudiantes que hayan regularizado la Asignatura “Gestión de Datos y Comunicaciones” en el ciclo lectivo 2010.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

16. Expte. N° 065-2010: Dpto. MB, propone Programa Analítico asignatura: Legislación ISI.

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

VI. A. NÓMINA DE ASUNTOS EN COMISIÓN

1. Expte. N° 087-2008: Presupuesto 2009 – FRR.
2. Expte. N° 029-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre acondicionamiento de aulas.
3. Expte. N° 033-2009: Centro de Estudiantes propone proyecto sobre comedor tecnológico. (Se anexa Expte. N° 140-2006: Centro de Estudiantes propone la apertura del comedor universitario en la FRR.)
4. Expte. N° 028-2010: Srta. Paola Giménez solicita instrumentar menú diario económico en el Bar de la FRR para alumnos que necesiten almorzar o cenar en la Facultad.

B. NÓMINA DE ASUNTOS ENTRADOS

--

VII. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

VIII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

TEMARIO COMPLEMENTARIO DE LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA DE

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

28 DE OCTUBRE DE 2010

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

C. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 107-2009: Centro de Estudiantes propone publicar la Bolsa de Trabajo de la FRR.
2. Expte. N° 116-2009: Dpto. MB, solicita dejar sin efecto la Res. CA N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática.
3. Expte. N° 059-2010: Alumnos de Ingeniería Civil. Solicitan el aval Institucional para el “I Congreso Tecnológico Inter Regional sobre Construcción Alternativas”
4. Expte. N° 064-2010: Sr. Daniel Piemonte solicita se lo desafecte como integrante del Consejo de Administración de la Fundación FRRo. Resolución CD N° 023/2009.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

B. NÓMINA DE ASUNTOS CON DESPACHO

1. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.
2. Expte. N° 020-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Irma L. RUIZ – Asignatura Tránsito y Transporte – Dpto. IC.
3. Expte. N° 022-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Jorge L. ARAMBURU – Asignatura Elasticidad y Plasticidad – Dpto. IC.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

4. Expte. N° 023-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Carlos A. GEREMÍA – Asignatura Proyecto Final – Dpto. IC.
5. Expte. N° 024-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Hugo D. BUTTIGLIERO – Asignatura Ingeniería Civil I – Dpto. IC.
6. Expte. N° 025-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Héctor Carlos E. PEÑA – Asignatura Geotopografía – Dpto. IC.
7. Expte. N° 032-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Ana María ETORRE – Asignatura Química General – Dpto. IQ.
8. Expte. N° 033-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Edgardo N. MARTÍN – Asignatura Integración III – Dpto. IQ.
9. Expte. N° 034-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Ricardo PEDRIDO – Asignatura Tecnología de la Energía Térmica – Dpto. IQ.
10. Expte. N° 035-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Eduardo E. SAMTAMBROSIO – Asignatura Integración I – Dpto. IQ.
11. Expte. N° 036-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Dr. Nicolás J. SCENNA – Asignatura Integración IV – Dpto. IQ.
12. Expte. N° 037-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Dra. Marta S. BASUALDO – Asignatura Control Automático – Dpto. IE.
13. Expte. N° 038-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Alberto L. FARINA – Seguridad Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente – Dpto. IE.
14. Expte. N° 061-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentario, Tco. Marcelo García.
15. Expte. N° 062-2010: Dpto. ISI propone modificar la correlatividad de la Asignatura “Introducción a la Práctica Profesional” (Plan 1995).
16. Expte. N° 063-2010: Dpto. ISI propone inscripción fuera de término en la asignatura “Redes de Información”, para los estudiantes que hayan regularizado la Asignatura “Gestión de Datos y Comunicaciones” en el ciclo lectivo 2010.
17. Expte. N° 065-2010: Dpto. MB, propone Programa Analítico asignatura: Legislación ISI.
18. DIPLOMAS FRR N° 7968/2010
19. EQUIVALENCIAS FRR N° 7966/2010
20. EXCEPCIONES VARIAS FRR N°: 7470/2010, 7907/2010.
21. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 175/2010, 179/2010, 198/2010, 203/2010, 291/2010, 354/2010, 357/2010, 362/2010, 443/2010, 576/2010, 581/2010, 666/2010, 732/2010, 737/2010, 741/2010, 851/2010, 852/2010, 857/2010, 861/2010, 865/2010, 866/2010, 867/2010, 874/2010, 877/2010, 923/2010, 924/2010, 932/2010 y 1041/2010.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

El señor Decano informa que llegó una Resolución del Rectorado, la N° 2.511/10, a continuación lee la misma:

Visto el Decreto N° 1560 del Poder Ejecutivo Nacional, y

Considerando:

Que la profunda congoja de la comunidad tecnológica nacional provocada por el inesperado fallecimiento del ex Presidente de la Nación Doctor D. Néstor Carlos KIRCHNER, el 27 de octubre del corriente año.

Que en tal sentido esta Casa de Altos Estudios se suma a las expresiones de condolencias vertidas por todos los sectores de la vida institucional, cultural y económica del país, y especialmente del pueblo argentino en su conjunto.

Que, siendo ello así esta Universidad adhiere al Decreto N° 1560 del Poder Ejecutivo Nacional y lo comparte en todos sus términos.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

El Rector de la Universidad Tecnológica Nacional

Resuelve:

Artículo 1°.- Adherir al Decreto N° 1560 del Poder Ejecutivo Nacional y compartir todos sus términos.

Artículo 2°.- Expresar las más sentidas condolencias de la comunidad tecnológica nacional a la familia del extinto Doctor D. Néstor Carlos KIRCHNER.

Artículo 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

A continuación lee la parte resolutive del Decreto N° 1560:

Artículo 1°.- Decláranse días de duelo nacional los días 27, 28 y 29 de octubre de 2010, con motivo del fallecimiento del Doctor D. Néstor Carlos KIRCHNER.

Artículo 2°.- Por el MINISTERIO DEL INTERIOR, se expresarán a la familia del extinto las condolencias del Gobierno Nacional.

Artículo 3°.- Durante los días de duelo la Bandera Nacional permanecerá izada a media asta en todos los edificios públicos.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

En este sentido, solicita al Consejo Directivo que lo acompañe en un minuto de silencio en memoria del Doctor Néstor KIRCHNER, y también de un profesor de esta Casa, el Ingeniero Andrés PEROTTI, que falleció hace unos días, en un accidente viniendo de Santa Fe. Dicho docente era funcionario de la



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Empresa Provincial de la Energía, tenía una trayectoria de muchos años, como profesor de la carrera Ingeniería Eléctrica.

Comenta que oportunamente va a llegar la invitación del Acto de Colación de Grados. El mismo se realizará el día miércoles 1º de diciembre a las 19:00 horas, en el teatro el Círculo. Hasta el momento hay un total de 200 egresados.

Informa que la reunión de Consejo Superior está programada por los días: 14, 15 y 16 de diciembre, de no ser modificado no habría reunión en noviembre, no obstante, el Consejo Directivo va a seguir con la modalidad de hacer la reunión en la última semana del mes, por lo tanto, la próxima reunión será a fines de noviembre.

La consejera Meier quiere referirse a un hecho que ocurrió el día 21 de este mes, donde fue asesinado el estudiante Mariano Ferreyra en la ciudad de Buenos Aires, producto de una patota sindical que empezó a disparar a trabajadores ferroviarios que estaban luchando por condiciones dignas de trabajo. Aclara que para los estudiantes y el movimiento popular fue muy sentida esta pérdida, de hecho no es la primera vez que se reprime a través de patotas, es una metodología que tiene el Gobierno Nacional para tratar de amedrentar las luchas, que cada vez son más, porque el modelo hace que los trabajadores tengan que salir a pelear por salarios dignos y condiciones dignas de vida. Señala que hubo una gran respuesta de toda la sociedad, pararon muchos gremios, organizaciones sociales, partidos políticos, CTA, todos los estudiantes se movilizaron ese día, inclusive la mayoría de las universidades nacionales cerraron sus puertas para convocar a la movilización. Desde la Presidencia del Centro de Estudiantes notaron la falta de sensibilidad social de parte de los dirigentes de los gremios de la Facultad, como así también de Decanato, por no adherir a la movilización, le parece que en la Argentina se vienen momentos muy difíciles, cada vez más agitados, y con estos hechos van surgiendo quién está de cada lado. Desde la Presidencia del Centro de Estudiantes llaman a la unidad de todos los sectores para enfrentar la crisis, para que no haya ningún muerto más por violencia, y quieren expresar su más profunda solidaridad con los compañeros de militancia de Mariano Ferreyra y con su familia.

El señor Decano pide que conste en actas que el Consejo Directivo adhiere a esta propuesta.

II. PEDIDO DE TEMAS SOBRE TABLAS

La consejera Voget comenta que tiene dos notas para pedir tratamiento sobre tablas: la N° 8071/2010, referida a solicitudes de Diplomas y la N° 8057/2010 referida a excepciones de las Tecnicaturas que se dictan en el Centro de Estudios Mar del Plata.

Se votan y aprueban.

El consejero Ocampo le pregunta a la Secretaria Académica si pasó el tema que solicitó el Departamento Ingeniería Mecánica sobre una excepción de dos alumnos para rendir finales.

La Secretaria Académica responde que lo giró a Dirección Académica.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

El consejero Ocampo pregunta también sobre el cambio de dependencia de la asignatura Estabilidad I y II, que hoy dependen de Ingeniería Civil.

La Secretaria Académica le responde que le llegó la nota pero todavía no tuvo la respuesta del Departamento Ingeniería Civil. En ese sentido, está consultando con todos los Directores porque en realidad hay materias que dependen de distintos Departamentos y no necesariamente de la especialidad, hay varias asignaturas que están en esas condiciones, por lo tanto, le parece que amerita hacer un proyecto más amplio. Señala que en la próxima reunión de Directores va a comentar el tema.

El consejero Ocampo aclara que no lo va a pedir para tratar sobre tablas, porque la mayoría de los consejeros no conoce el tema, pero solicita que se trate en la próxima reunión de Consejo Directivo.

El señor Decano dice que como hay materias de otros Departamentos en la misma situación, está el compromiso de hacer un planteo integral para que se estudie en su totalidad en el Consejo Directivo.

La Secretaria Académica comenta que ya lo habló con los ingenieros: Chiocchini, Muiños y Peirola, de manera de ir encarando este tema y que se vaya comprendiendo. Agrega que, Secretaría Académica ha hecho un estudio para ver, de acuerdo a los diseños curriculares, si son materias de la especialidad o del área básicas. Entonces, con esta información, más lo tratado en reunión de Directores, va a tratar de hacer un proyecto integral.

El señor Decano dice que en la próxima reunión lo tratarían.

III. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2010.

Se vota y aprueba.

IV. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS

1. Expte. N° 107-2009: Centro de Estudiantes propone publicar la Bolsa de Trabajo de la FRR.

El consejero Ocampo explica que en la reunión de Comisión informaron que se habían cumplido los pasos solicitados por el Centro de Estudiantes, con lo cual la Comisión resuelve pasar el expediente a archivo.

Se vota y aprueba.

El consejero Reinoso informa que nuevamente no están publicadas en el primer piso las búsquedas laborales, por lo tanto, van a pedir formalmente que se publiquen para que estén disponibles y los compañeros puedan verlas.

El señor Decano se va a encargar de hablar con la gente de la Secretaría de Asuntos Universitarios para que esto se cumpla.

2. Expte. N° 116-2009: Dpto. MB, solicita dejar sin efecto la Res. CA N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática.

El consejero Ocampo explica que el Ing. Peirola solicita dejar sin efecto la Resolución del Consejo Académico N° 353/2002, del llamado a concurso de la asignatura Álgebra y Geometría Analítica. La Comisión analizó el pedido y resuelve:



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Visto el Expediente del Consejo Directivo N° 116/2009, la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos resuelve:

Aceptar la propuesta del Consejo Departamental de Materias Básicas, y dejar sin efecto la Resolución del Consejo Académico N° 353/2002, que aprueba el llamado a concurso de Profesores del Área Matemática, para cubrir cargos en la asignatura Álgebra y Geometría Analítica (ISI).

Se vota y aprueba.

3. Expte. N° 059-2010: Alumnos de Ingeniería Civil. Solicitan el aval Institucional para el “I Congreso Tecnológico Inter Regional sobre Construcción Alternativas”

El consejero Ocampo explica que este tema lo hablaron en otra oportunidad, dado que no se manejan los mismos tiempos en relación a la celeridad o necesidad que tienen algunas solicitudes. Señala que en el expediente hay un pedido de aval Institucional para el Congreso Tecnológico Inter Regional sobre Construcción Alternativas, la Comisión se reunió cuando el evento se había realizado, por lo tanto, proponen pasar el expediente a archivo. Recuerda que habían implementado que, para estos casos, se resuelva por resolución de Decano ad referendum del Consejo Directivo.

El señor Decano responde que algunos casos han salido de esa manera, evidentemente en este no midió bien los tiempos y lo pasó a Comisión, en realidad tendría que haber salido ad referendum.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 064-2010: Sr. Daniel Piemonte solicita se lo desafecte como integrante del Consejo de Administración de la Fundación FRRo. Resolución CD N° 023/2009.

El consejero Ocampo explica que la Comisión analizó la solicitud y resolvió desafectar al señor Daniel Piemonte como integrante del Consejo de Administración de la Fundación de la Facultad Regional Rosario, designado mediante Resolución del Consejo Directivo N° 023/2009. Cree que el Consejo Directivo va a tener que nombrar otra persona para cubrir este cargo.

El señor Decano dice que tienen que comunicarlo a la Fundación.

Se vota y aprueba.

V. COMISIÓN DE ENSEÑANZA

1. Expte. N° 168-2008: Dpto. ISI, propone formularios para la presentación de planificaciones de cátedra y programas analíticos.

La consejera Voget explica que en este expediente se habían aprobado programas analíticos de distintas materias de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información, y había quedado pendiente la parte referida a un pedido del Departamento para unificar la presentación de los formularios de planificación de cátedras y programas analíticos, eso fue en el año 2008, en setiembre del 2010 se reiteró el pedido a los Departamentos Académicos y el único que contestó fue el Departamento Ingeniería Eléctrica, que comentan que la información que contienen los formularios no presenta modificaciones significativas más que en el formato, con lo cual el Departamento, habiéndolo uniformado con las demás carreras que



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

acreditaron en el primer proceso, prefieren continuar como están. Cree que después de dos años, si el Consejo está de acuerdo, habría que pasarlo a archivo.

Se vota y aprueba el pase a archivo.

La consejera Voget propone tratar en bloque los puntos 2 a 13 del temario, por ser de la misma temática, y el despacho de mayoría propone aprobar en todos los casos.

Se aprueba.

2. Expte. N° 020-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Irma L. RUIZ – Asignatura Tránsito y Transporte – Dpto. IC.; Expte. N° 022-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Jorge L. ARAMBURU – Asignatura Elasticidad y Plasticidad – Dpto. IC.; Expte. N° 023-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Carlos A. GEREMÍA – Asignatura Proyecto Final – Dpto. IC.; Expte. N° 024-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Hugo D. BUTTIGLIERO – Asignatura Ingeniería Civil I – Dpto. IC.; Expte. N° 025-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Héctor Carlos E. PEÑA – Asignatura Geotopografía – Dpto. IC.; Expte. N° 032-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Ana María ETORRE – Asignatura Química General – Dpto. IQ.; Expte. N° 033-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Edgardo N. MARTÍN – Asignatura Integración III – Dpto. IQ.; Expte. N° 034-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Ricardo PEDRIDO – Asignatura Tecnología de la Energía Térmica – Dpto. IQ.; Expte. N° 035-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Eduardo E. SAMTAMBROSIO – Asignatura Integración I – Dpto. IQ.; Expte. N° 036-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Dr. Nicolás J. SCENNA – Asignatura Integración IV – Dpto. IQ.; Expte. N° 037-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Dra. Marta S. BASUALDO – Asignatura Control Automático – Dpto. IE.; Expte. N° 038-2010: Dictamen Comisión Evaluadora (Art. 29° EU) Ing. Alberto L. FARINA – Seguridad Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente – Dpto. IE.

La consejera Voget explica que son todos dictámenes de las Comisiones Evaluadoras para la renovación por aplicación del artículo 29° del Estatuto Universitario, no tienen dictámenes disidentes, ni objeciones y todos cuentan con dictamen favorable de la mayoría de los integrantes de la Comisión. Tiene entendido que se iba a agregar un despacho de minoría.

La consejera Meier comenta que está hecho pero no lo pudieron imprimir.

El señor Decano dice que pueden hacerlo como moción, pregunta cuál sería el despacho de Comisión.

La consejera Voget informa que el despacho de Comisión en general, dice lo siguiente:

Proponer la renovación en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete años, condicionado a lo estipulado en el artículo 147° del Estatuto Universitario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 29° del Estatuto de la Universidad.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

La consejera Meier comenta que ellos observaron en todas las renovaciones por artículo 29° que se renuevan sin concurso y sin una evaluación seria del docente, además, no se tiene en cuenta la opinión de los estudiantes, inclusive este fue un debate que se dio en el Consejo, con docentes que fueron mal evaluados y los veedores estudiantiles hicieron un dictamen en disidencia, sin embargo, la Comisión Evaluadora le renovó la designación calificándolos como muy bueno, eso demuestra que las encuestas estudiantiles no son suficientes y más aún cuando la Comisión Evaluadora no tiene el voto estudiantil. Por otro lado, con esta tanda serían doce los profesores renovados por este artículo. Cuando se discutió en Comisión, pudieron observar que en el Departamento Ingeniería Civil, la mayoría de los que eran evaluados luego eran evaluadores, no había docentes de otra Facultad, eran todos de acá, eso también se dio en otras carreras; en los despachos de las Comisiones Evaluadoras todos resaltaban las mismas características y parecía que todos los docentes habían hecho lo mismo. Piensa que el artículo 29° no les garantiza a los estudiantes tener docentes afines y que se renueve la planta docente con gente joven para que puedan seguir su carrera docente, con lo cual mocionan que no se renueve a estos docentes por artículo 29° y que se llame a concurso para cubrir estos cargos.

Se vota y aprueba el despacho de Comisión. Los consejeros Meier y Reinoso votan por la negativa.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos ingresa la consejera Kaminsky.

3. Expte. N° 061-2010: Área Posgrado propone Jurado de Tesina para el aspirante a Licenciado en Gestión de Negocios Agroalimentario, Tco. Marcelo García.

La consejera Voget explica que el Área Posgrado propone el Jurado de la Tesina titulada: Ventajas de diferenciar calidades de trigo para la exportación, presentada por el Tco. Marcelo García, siendo su tutor el Ing. Pedro Tvrde. El Comité Académico de la carrera evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y la Comisión de Enseñanza propone su aprobación.

Se vota y aprueba.

4. Expte. N° 062-2010: Dpto. ISI propone modificar la correlatividad de la Asignatura “Introducción a la Práctica Profesional” (Plan 1995).

La consejera Voget explica que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información eleva la Resolución N° 40 del Consejo Departamental que dice:

Visto la Nota 6025 de fecha 02/08/10 presentada por el Centro de Estudiantes solicitando la posibilidad de cursar simultáneamente Gestión de Datos e Introducción a la Práctica Profesional.

Considerando

Que la asignatura introducción a la práctica profesional del Plan 2008 no cuenta con la exigencia de la correlatividad en la asignatura del nuevo plan.

Que la exigencia implementación de Gestión de Datos en el ciclo lectivo 2010 es anual, y no cuatrimestral; impidiendo al alumno el cursado en el mismo ciclo; agregando un retraso en los alumnos en el avance de la carrera.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Que la Comisión de Enseñanza se expide con criterio sobre el proyecto presentado realizando consideraciones que agregan valor al mismo.

Por ello,

El Consejo Departamental del Departamento de Sistemas resuelve:

Artículo 1º. Modificar la correlatividad de la asignatura electiva de Introducción a la Práctica Profesional del Plan 95 asimilándola a los requisitos de correlatividades del Plan 2008.

1.a El requisito es que el alumno posea aprobada la asignatura Análisis de Sistemas para cursar la asignatura.

Artículo 2º. Regístrese. Comuníquese y archívese.

Agrega que por Secretaría Académica se hizo un pase paralelo a Dirección Académica solicitando información administrativa sobre esas asignaturas con lo cual la Comisión consideró el informe que elevó Dirección Académica que dice lo siguiente:

Corresponde informar al respecto:

- 1) Que esta asignatura se dicta en el 3er. Nivel de la carrera por plan 95.
- 2) Que el Consejo Directivo por Resolución N° 595 del 18/11/2009, modifica el programa analítico de la asignatura, no así su régimen de correlatividades.
- 3) Que en el presente ciclo lectivo 2010, se han habilitado en el 2do. Cuatrimestre, para el dictado de Introducción a la Práctica Profesional (plan 95) 4 comisiones con un total de 53 inscriptos, quienes al momento de la inscripción cumplen con el régimen de correlatividades establecido oportunamente.
- 4) Que a partir del año 2008 se implementó para 1er. Año el plan 2008 y que en el año 2010 se está dictando el 3er. Nivel del mismo.
- 5) Que la asignatura de referencia, (IPP) electiva en el plan 2008, se dicta en el 3er. Nivel. En consecuencia, en el presente año lectivo 2010 se habilitaron 4 comisiones, plan 2008, en el 2do. Cuatrimestre, con 29 alumnos inscriptos.
- 6) Que los alumnos de ambos planes cursan en forma conjunta.
- 7) Que de darse lugar a lo solicitado, corresponde se implemente la propuesta de modificación de correlativas a partir del ciclo 2011.

Luego del análisis la Comisión elaboró el siguiente despacho:

Visto el Expediente N° 062/2010, y considerando el informe de Dirección Académica, la Comisión de Enseñanza propone que se de lugar a la modificación de la correlatividad solicitada, a partir del año 2011.

Se vota y aprueba.

5. Expte. N° 063-2010: Dpto. ISI propone inscripción fuera de término en la asignatura “Redes de Información”, para los estudiantes que hayan regularizado la Asignatura “Gestión de Datos y Comunicaciones” en el ciclo lectivo 2010.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

La consejera Voget explica que el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información, solicita inscripción fuera de término en la asignatura Redes de Información. A continuación lee la Resolución N° 041 del Consejo Departamental:

Visto la Nota N° 6024 de fecha 02/08/10 presentada por el Centro de Estudiantes solicitando se encomiende al Consejo Directivo la inscripción fuera de término a los alumnos de la asignatura de Redes de Información del plan 95, para aquellos alumnos que habiendo regularizado Gestión de Datos y Comunicaciones en el presente ciclo.

Considerando:

Que las asignaturas de Gestión de Datos y Comunicaciones en el plan 95 eran cuatrimestrales, con lo cual al anualizarlas algunos alumnos quedaron fuera del esquema de trabajo que se realizaba antes de la implementación del plan 2008.

Que las mencionadas asignaturas son correlativas por regularidad con Redes de Información.

Que el pedido representa una situación de excepción ha ser tenida en cuenta en pleno proceso de cambio de planes.

Por ello,

El Consejo Departamental del Departamento de Sistemas resuelve:

Artículo 1°. Encomendar al Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, analice y evalúe la factibilidad de posibilitar a los estudiantes que habiendo regularizado Gestión de Datos y Comunicaciones en este ciclo lectivo, se puedan inscribir fuera de término en la asignatura Redes de Información.

Agrega que también hubo un pase paralelo a Dirección Académica para solicitar información administrativa, por lo tanto, la Comisión trató el siguiente informe:

Inscripción fuera de término en Redes de Información:

Como consecuencia de la implementación del 3er. Nivel del plan 2008 y considerando la situación de los alumnos que prosiguen sus estudios por plan 95, se mantuvo en el presente ciclo dicho plan cursando las asignaturas por sus equivalentes.

Corresponde:

- 1) Las asignaturas Comunicaciones y Gestión de Datos, 3er. Año, plan 2008, a propuesta del Departamento, son de dictado anual.
- 2) Los alumnos inscriptos por plan 95 en ambas asignaturas, están cursando las mismas por sus equivalentes en el nuevo plan, con idéntica modalidad de cursado, o sea en forma anual.
- 3) No obstante, el Departamento propuso una excepción respecto al dictado de Redes de Información, plan 95, que se dictó en ambos cuatrimestres, habilitándose para dicho cursado 2 comisiones en el 1er. Cuatrimestre con 66 alumnos inscriptos, de los cuales 60 regularizaron y 2 comisiones en el 2do. Cuatrimestre con 49 alumnos inscriptos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

De lo dicho se desprende que a la fecha no hay alumnos regulares en Comunicaciones y Gestión de Datos ya que no ha finalizado el período lectivo.

Que los alumnos que estaban en condiciones de cursar la asignatura Redes de Información, deberían estar inscriptos, dado el régimen de cursado en ambos cuatrimestres propuesto por el Departamento.

Luego de analizar y evaluar la propuesta, y, manteniendo la línea referida al tema de excepciones, la Comisión decidió no dar lugar a la inscripción fuera de término.

El consejero Reinoso recuerda que ese proyecto se hizo en la reunión del Consejo Departamental de Sistemas dos meses atrás, hoy en día ya no tiene sentido, porque los alumnos involucrados, al ver que el proyecto no progresaba y no tenían la posibilidad de la inscripción fuera de término, abandonaron esa opción, con lo cual no tendría sentido aprobarla hoy. Propone que haya un nexo más importante entre la Secretaría Académica y los Consejos Departamentales, para que esos pedidos lleguen con prontitud al Consejo Directivo y se puedan tratar con el tiempo que se merece, porque más allá de que esto se aprobara o no, habría sido totalmente distinto discutirlo dos meses atrás y no ahora que quedan tres semanas de clases. Repite que sería interesante que haya una conexión mucha más rápida entre Secretaría Académica y los Consejos Departamentales.

Se vota y aprueba. Los consejeros Meier y Reinoso se abstienen.

6. Expte. N° 065-2010: Dpto. MB, propone Programa Analítico asignatura: Legislación ISI.

La consejera Voget explica que el programa se ajusta a la Ordenanza N° 1150, con lo cual la Comisión propone aprobar el programa analítico de la asignatura Legislación de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

Se vota y aprueba.

7. DIPLOMAS

FRR N° 7968/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Marelli, Ramiro Ignacio (*)

Castaño, Mariano José

Nisi, María José

Bortolini, Juan Pablo (*)

D'Angelo, Luciana

Martínez, Cesar Danilo

Marín Rodríguez, Héctor Luciano

Correa, Javier Rolando (*)

Delarmelina, Ignacio José (*)

Nieva, Nicolás Marcelo



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario
Toledo, Paula Lucía

Analista Universitario de Sistemas

Zapata, Martín Maximiliano

Belmonte, Julián

Técnico Universitario en Química

Cardozo, María Alejandra

Pérez, Débora Adriana

Licenciatura en Gestión de Negocios Agroalimentarios

Borrell, Pablo Javier (*)

Scaroni, Ana Carla

Licenciatura en Comercialización

Ascre, Abel

Se votan y aprueban en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.

8. EQUIVALENCIAS

FRR N° 7966/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

Solari, Santiago

Vignau, Gustavo Eduardo

Se votan y aprueban.

9. EXCEPCIONES VARIAS

FRR N° 7470/2010

La consejera Voget explica que la nota viene acompañada de dos proyectos de resoluciones para convalidar las calificaciones de diversos alumnos, ya que en Rectorado observaron anomalías en los duplicados de dos actas de la asignatura Algoritmos y Estructura de Datos, de fecha 28/07/99, donde no son legibles las notas de todos los alumnos que integran las mismas. A continuación lee los proyectos remitidos por el Departamento Legajos y Actas:

Artículo 1°. Dar como válidas las calificaciones de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para los alumnos que se listan a continuación y que constan en acta de examen original, Tomo 353 Folio 16.

Masau, Silvina Lorena

Dabat, Alejandro Martín

Ramacciotti, Leandro Andrés

Pagano, Martín Andrés

Roldán, Hernán Alejandro



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Paz, María Julia

Mola, Flavia Patricia

Cejas, Mauro Sebastián

Garcías Gorne, Marianela

Artículo 1°. Dar como válidas las calificaciones de la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos, de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para los alumnos que se listan a continuación y que constan en acta de examen original, Tomo 353 Folio 22.

Ferreira, Martín Guillermo

Britos, Alejandro Cristian

Garelli, Carlos Horacio

Pozzobon, David Alejandro

Ressia, Gerardo David

Borelli, Gustavo Gabriel

Opreni, Marisol Teresa

Bisaro, Mariano Eduardo

Canossa, Diego Pablo

Turesso, Diego Fabián

Barrientos, Marcos Andrés

López Pujato, Pablo Javier

Castagna, Diego Ricardo

Leyes, Juan Abelardo

Chiappella, Damián Carlos

Frattin, Diego Jesús

Milatich, Luciana Andrea

Blanco, Valeria Elisabeth

Marinccioni, Nicolás Juan

Scarabaggio, Rodrigo Damián

Agrega que la Comisión de Enseñanza propone aprobar los proyectos.

Se votan y aprueban.

FRR N° 7907/2010

La consejera Voget explica que es un pedido de dos alumnos: Luyo Dávila, Enzzo Renato y Zandomeni, Hernán Dario, quienes finalizaron sus estudios en los meses de julio a setiembre del 2010, y no presentaron el pedido en término para que se les solicite excepción a la Ordenanza N° 934. La comisión propone dar lugar a lo solicitado.

Se vota y aprueba.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

10. REFRENDO RESOLUCIONES DE DECANO N°s.: 175/2010, 179/2010, 198/2010, 203/2010, 291/2010, 354/2010, 357/2010, 362/2010, 443/2010, 576/2010, 581/2010, 666/2010, 732/2010, 737/2010, 741/2010, 851/2010, 852/2010, 857/2010, 861/2010, 865/2010, 866/2010, 867/2010, 874/2010, 877/2010, 923/2010, 924/2010, 932/2010 y 1041/2010.

La consejera Voget explica que la Resolución N° 924/2010, aprueba la elevación del Proyecto PID: Desarrollo de la Ingeniería conceptual de Tecnologías aplicables a Plantas Químicas con nuevos paradigmas energéticos; y la 1041/2010 otorga el aval Institucional para la Jornada: Químicamente Mágico. El camino de los químicos: un poco de magia, algo de misterio y mucha ciencia, a realizarse los días 20, 21 y 22 de octubre de 2010, todas las demás que figuran en el listado, se refieren a movimientos de planta docente.

El señor Decano propone votar en primer término las resoluciones referidas a movimientos de planta docente.

Se votan y aprueban. Los consejeros Meier y Reinoso se abstienen.

Se vota y aprueba la Resolución N° 924/2010.

Se vota y aprueba la Resolución N° 1041/2010.

VI. TRATAMIENTO DE TEMAS SOBRE TABLAS

1. DIPLOMAS

FRR N° 8071/2010

La consejera Voget lee la nómina de solicitudes de diplomas:

Ingeniería en Sistemas de Información

Borghi, Carolina Silvana (*)

Sartor, Alan Sebastián

Troffe, Mariano, Daniel (*)

Analista Universitario de Sistemas

Araya, Pablo Manuel

Técnico Universitario en Química

Galimberti, María Soledad

Abate, Marcos Andrés

Especialista en Tecnología de los Alimentos

Villarreal, Ovidio Alberto

Ingeniería Laboral

Casas, José Gabriel

Senra, Aldo José

Se vota y aprueba en primer término las excepciones, luego se votan y aprueban las solicitudes de diplomas.



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

2. FRR N° 8057/2010

La consejera Voget explica que se observaron anomalías en las actas de exámenes de las asignaturas Mantenimiento en Instalaciones Electromecánicas, Tecnología del Frío y Economía y Administración, para el alumno Mariano Moris; y Biología General, Mantenimiento en Instalaciones Electromecánicas, Tecnología del Frío, Introducción a Acuicultura y Economía y Administración, para el alumno Nahuel Zanazzi, ambos cursan la carrera: Técnico Superior en Acuicultura y Procesamiento Pesquero, del Centro de Estudios Mar del Plata. Las anomalías consisten en errores involuntarios en los que han incurrido los docentes integrantes de las mesas examinadoras, y los mismos fueron subsanados mediante declaraciones de los docentes involucrados. Por lo tanto, el Consejo tendría que rectificar las actas de exámenes de las mencionadas asignaturas.

Se vota y aprueba. Los consejeros Meier y Reinoso se abstienen.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión. -----